REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALLADOLID SEIS

---------- DESCRIPCION DE LA FINCA ----------
FINCA DE VALLADOLID SECCION 3ª B Nº: 70565
FINCA TRASLADADA DE LA FINCA DE VALLADOLID Nº: 67617
CRU: 47017000061307.

URBANA: Número SEIS de orden. Vivienda letra B., en planta primera, de la casa en Valladolid, **CALLE PADRE MANJON** números cincuenta y tres, cincuenta y cinco y cincuenta y siete, hoy según Catastro **NUMERO CINCUENTA y TRES;** que consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo y pasillo; de superficie sesenta y un metros y ochenta decímetros cuadrados. **Linda** según se entra en la misma: al frente, descansillo y vivienda letra A.; derecha, vivienda letra C.; izquierda, patio de luces y finca de Tomás García y por el fondo, calle del Padre Manjón. **Cuota:** cuatro treinta y cinco por ciento -4,35%-. Esta finca se forma por división horizontal de la finca matriz 64254 del archivo general, folio 249 del tomo 1422, inscripción 2ª.
REFERENCIA CATASTRAL: 6913202UM5161D0008ZP.

---------- TITULARIDADES ----------

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ESTADO PATRIMONIO DEL ESTADO	S2826002D	2910	1204	173	1

100,000000% del pleno dominio.
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de instancia firmada electrónicamente el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, por doña María Teresa Villaizán Montoya, Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, Sección de Patrimonio del Estado

---------- CARGAS ----------

NO hay cargas registradas

---------- ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S ----------
NO hay documentos pendientes de despacho

---------- ADVERTENCIA ----------
AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de fecha de emisión antes de la apertura del diario.

La caducidad de las afecciones fiscales y otros asientos susceptibles de cancelación por caducidad reflejados en esta nota simple puede verse afectada por la suspensión del plazo por 88 días naturales a que se refiere el Art. 42 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo.

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Valladolid, 19/12/2022.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6913202UM5161D0008ZP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL PADRE MANJON 53 Pl:01 Pt:0B 47013 VALLADOLID [VALLADOLID]

Clase: Urbano
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 75 m2 **Año construcción:** 1971

Valor catastral: [2026]	**22.008,82 €**
Valor catastral suelo:	10.278,70 €
Valor catastral construcción:	11.730,12 €

Titularidad:

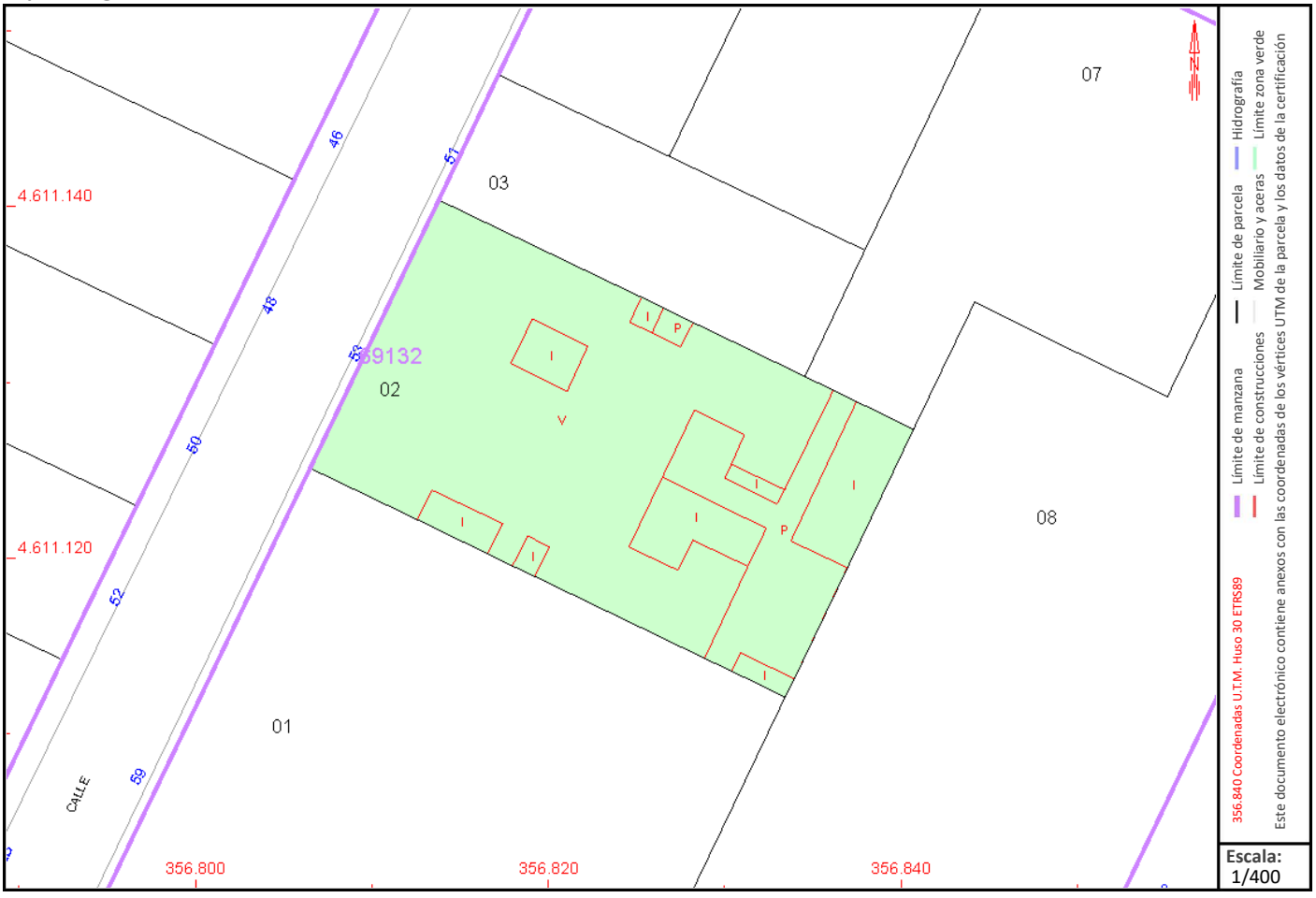
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	S2826002D	100,00% de propiedad	CL ALCALA 9 28014 MADRID [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²
/01/0B	VIVIENDA	68		ELEMENTOS COMUNES	7

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 505 m2 Parcela con varios inmuebles [division horizontal] **Coeficiente de participación:** 4,3500 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA [VALLADOLID]
Finalidad: PATRIMONIO
Fecha de emisión: 15/06/2026

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro** | Fecha de firma: 15/06/2026
CSV: **TQCQPM9H0F42VYKD** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es)

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO

ETIQUETA

DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación: ANTERIOR

Referencia/s catastráles: 6913202UM5161D0008ZP

Tipo de edificio	VIVIENDA INDIVIDUAL EN BLOQUE
Dirección	CL PADRE MANJÓN Nº 53 PL 1 PT B
Municipio	VALLADOLID
C.P.	47013
C. Autónoma	CASTILLA Y LEÓN

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

	Consumo de energía kW h / m^2 año	Emisiones kg CO_2 / m^2 año
A más eficiente		
B		
C		
D		
E	249	
F		
G menos eficiente		91

REGISTRO

471860005VI10457T1

27/01/2027

Válido hasta dd/mm/aaaa

Junta de Castilla y León

ESPAÑA

Directiva 2010 /31 /UE